

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA  
15 DE DICIEMBRE DE 2011.**

=====

**ALCALDE-PRESIDENTE**

En la Casa Consistorial de Vinaceite el día quince de diciembre de dos mil once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pte. D. ALFREDO BIELSA CLEMENTE se reunieron los señores concejales al margen expresados y que constituyen mayoría absoluta de miembros de la corporación con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por el Secretario.

**CONCEJALES PRESENTES**

D. RAUL EZQUERRA ELIAS  
D. FCO. JAVIER MOLINER GAUDES  
D. ALVARO SEGUNDO ALCAINE  
D. IVAN PEQUERUL REINAO

**CONCEJALES AUSENTES**

D. RUBEN IZQUIERDO CALVO

**SECRETARIO**

D. GONZALO CURTO VITAS

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta casa consistorial. Se hace constar que corresponde al tercer pleno ordinario de la nueva legislatura que tenía que haber tenido lugar el pasado día 24 de noviembre de 2011.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede con la deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día y sobre los que fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2011 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2011.**

No haciendo objeción alguna al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Vinaceite el 13 de octubre de 2011 y extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2011, repartidas con la convocatoria, quedan aprobadas por unanimidad de los seis concejales presentes ( 4 PP. 1 PAR .1 FIA.) de los siete que componen su número legal de derecho con la subsanación del error material en el apartado octavo de ruegos y preguntas del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2011 donde pone Barrio Alto debe entenderse Barrio Bajo.

**SEGUNDO.- PROYECTO RESIDENCIA TERCERA EDAD-TANATORIO.-**

La Corporación en Pleno por unanimidad de sus seis concejales presentes (4 PP .1 PAR .1 FIA.) de los siete que compone el número legal de derecho de la Corporación acuerda:

**PRIMERO Y UNICO.-** Aprobar el proyecto técnico de la obra RESIDENCIA TERCERA EDAD EDIFICIO MUNICIPAL MULTIUSOS EN VINACEITE 3ª FASE PARCIAL 3 TANATORIO realizado por al arquitecta Dña. FRANCISCA JUBIERRE DARSA.

### **TERCERO .- CONTRATACION ADMINISTRATIVA RESIDENCIA TERCERA EDAD-TANATORIO.-**

Visto que ha quedado acreditado mediante moción de la alcaldía la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en RESIDENCIA TERCERA EDAD EDIFICIO MUNICIPAL MULTIUSOS EN VINACEITE 3ª FASE PARCIAL 3 TANATORIO.

Visto que ha quedado acreditado la existencia de proyecto técnico realizado por la arquitecta DÑA. FRANCISCA JUBIERRE DARSA y aprobado en este pleno .

Visto que dada la característica de la obra por el parece el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

Visto el Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente 219.171,08 euros, a los efectos de determinar que el órgano competente para contratar es el Pleno del Ayuntamiento de Vinaceite

Visto el Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Corporación en Pleno por unanimidad de sus seis concejales presentes (4 PP .1 PAR .1 FIA.) de los siete que compone el número legal de derecho de la Corporación acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra consistente en RESIDENCIA TERCERA EDAD EDIFICIO MUNICIPAL MULTIUSOS EN VINACETIE 3ª FASE PARCIAL 3 TANATORIO.

**SEGUNDO.** Autorizar, en cuantía de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 euros) , el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de RESIDENCIA TERCERA EDAD EDIFICIO MUNICIPAL MULTIUSOS EN VINACETIE 3ª FASE PARCIAL 3 TANATORIO por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, con cargo a la partida 23.62200 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011.

**TERCERO.** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regirán el contrato por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

**CUARTO.** Solicitar ofertas por el órgano de contratación al menos, a las tres empresas siguientes:

- ABILIO IZQUIERDO IZQUIERDO
- JOSE MIGUEL REINAO PEQUERUL
- OBRAS Y EDIFICACIONES HIJAR,S.L.

### **CUARTO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

Por el secretario se da lectura a las siguientes resoluciones de la alcaldía dictadas desde la última sesión celebrada :

- Decreto 7/2011 relativo a la DELEGACION del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vinaceite en favor del Alcalde\_Presidente del Ayuntamiento de

Valderrobres para que represente a nuestro municipio en la VI ASAMBLEA DE LA FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS COMARCAS Y PROVINCIAS.

#### **QUINTO.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.**

Por el señor Alcalde se pone en conocimiento del resto de los concejales presentes los asuntos y gestiones siguientes realizadas, más relevantes, desde la última sesión celebrada :

- Del Pleno de constitución de la Mancomunidad Industrial del Bajo Martín el día 30 de noviembre de 2011 .
- De la sesión ,posterior a la constitución, de la Mancomunidad Industrial del Bajo Martín celebrada el 30 de noviembre de 2011 y la reclamación al municipio de Vinaceite de la cantidad de 5.163,89 euros para proceder posterior y formalmente una vez realizada la liquidación económica de todos los municipios que la integran a la disolución de la citada entidad .
- De la necesidad de acometer mejoras en la campana extractora de la cocina del local denominado CENTRO DE DIA y cuya valoración inicial, según consulta realizada a la empresa El Corte Inglés S.A., asciende a 1.172,84 euros (IVA no incluido) y las partidas de albañilería y electricidad por cuenta del cliente.
- Del presupuesto solicitado a la empresa SERVAL JARDINERIA,S.L. para los trabajos de poda y acondicionamiento de zonas verdes en el entorno escuelas-nave, Avda. José Ezquerro Berges y entrada municipio por calle Baja.
- De la intención de contemplar en los Planes Provinciales del año 2012 a convocar por la Diputación Provincial de Teruel la actuación denominada MEJORA VIAS URBANAS (c/ continuación Barrio Alto, entorno Residencia 3ª Edad y Avda. Constitución de los nº 1 a 13 ).
- De la ejecución por parte de la Comarca del Bajo Martín del proyecto denominado PUNTOS LIMPIOS COMARCALES y propuesta de su emplazamiento en esta localidad junto a la Nave Municipal en el Camino del Cementerio.
- De la reunión mantenida el pasado 1 de diciembre de 2011 con los padres afectados relativa al desplazamiento a la localidad de Hajar de los alumnos que cursan sus estudios en el Instituto de Alcañiz y residen actualmente en Vinaceite a la que asistió el Presidente de la Comarca del Bajo Martín D. ANTONIO DEL RIO MACIPE.
- Del anticipo del contenido del borrador del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2012.
- De la actualización documental realizada en el Cementerio Municipal contabilizando un total de 55 nichos disponibles de los cuales 41 están reservados.
- De la lectura del segundo semestre del agua industrial 2011 y su puesta al cobro a partir del mes de abril de 2012.
- De la resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de noviembre de 2011 relativa a la necesidad por parte del Ayuntamiento de Vinaceite de solicitar formalmente la autorización del vertido de aguas residuales procedentes de la población de Vinaceite al cauce del río Aguas Vivas.
- Del resultado económico de las Fiestas 2011 y la aportación económica a

las mismas de de la empresa ENERLAND,S.L. por importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 euros). Del avance del programa de fiestas para el año 2012 y de la adaptación del cuadro eléctrico para conexión de las orquestas conforme a la normativa vigente según exigencias de la empresa suministradora de energía .

- De las gestiones realizadas con el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte del Gobierno de Aragón sobre la pretensión de que exista una línea regular de transporte público en esta localidad ,que entre en funcionamiento a partir de enero del 2012, estableciéndose la posibilidad de enlazar a los usuarios desde Vinaceite con las líneas dirección Zaragoza y/o Alcañiz durante tres días a la semana .

#### **SEXTO.- ASAMBLEA DEL PROYECTO ARCHIVO DUCAL DE HIJAR-ARCHIVO ABIERTO.**

Por el concejal del grupo municipal de la FEDERACION DE LOS INDEPENDIENTES DE ARAGON (F.I.A) D. ALVARO SEGUNDO ALCALINE se expuso de forma pormenorizada el contenido de la Asamblea del Proyecto del Archivo Ducal de Hajar celebrada en la localidad de Epila (Zaragoza) el pasado día 25 de noviembre de 2011 y donde asistieron el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de Hajar D. PEDRO BELLO, la Coordinadora del Proyecto Archivo Ducal de Hajar Dña. MARIA JOSE CASAUS, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Epila D. MARTIN LLANAS ,el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Epila D. ADOLFO DIEZ, el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Epila D. JESUS BAZAN y el secretario del Proyecto y concejal del Ayuntamiento de Vinaceite D. ALVARO SEGUNDO ALCALINE. Excusaron su ausencia mediante sendos correos electrónicos el representante del Ayuntamiento de urrea de Gaén y el gerente de ADIBAMA (Asociación para el Desarrollo Integral del Bajo Martin –Sierra de Arcos) D. JOSE VICENTE QUEROL.

Del contenido del acta se destaca el debate del punto tercero sobre si procede o no la continuidad del Proyecto para el bienio 2012 -2013, llegándose a la conclusión de que se deje el proyecto en un estado transitorio de “hibernación” a la espera de que la coyuntura económica resulte más favorable y en consecuencia con todo ello no convocar una nueva Asamblea. En otro orden de cosas se renovaron los cargo del Presidente en la persona de D. MARTIN LLANAS, el cargo de Tesorero en la persona de D. ADOLFO DIEZ y el cargo de Secretaria y Coordinadora en la persona de Dña. MARIA JOSE CASAUS.

#### **SEPTIMO.- FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL 2009. CERTIFICACION Nº 2.**

Vista la inclusión de la obra RESIDENCIA TERCERA EDAD en Vinaceite dentro del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2009 (expte. 09/166-01),el Ayuntamiento de Vinaceite en Pleno con el voto a favor de sus seis miembros presentes ( 4 PP. 1 PAR. 1 FIA.)de los siete que componen la totalidad de su número legal de derecho de la Corporación , acuerda:

1º.- Aprobar la CERTIFICACION Nº 2 de fecha 16.09.2011 redactada por la arquitecta Dña. FRANCISCA JUBIERRE DARSA cuyo importe asciende a CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (58.380,82 euros).

2º.- Aprobar la factura nº 52/11 de fecha 20.09.2011 de la empresa OBRAS Y EDIFICACIONES HIJAR,S.L. por importe de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (58.380,82 euros) que se corresponde con la certificación señalada en el apartado anterior.

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo junto con el resto de la documentación preceptiva señalada en el condicionado de la notificación de concesión de ayuda al Instituto Aragonés de Fomento.

#### **OCTAVO.- FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL 2009 HONORARIOS PROYECTO EJECUTIVO INSTALACION ELECTRICA B.T. RESIDENCIA ANCIANOS.**

Vista la inclusión de la obra RESIDENCIA TERCERA EDAD en Vinaceite dentro del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2009 (expte. 09/166-01),el Ayuntamiento de Vinaceite en Pleno con el voto a favor de sus seis miembros presentes ( 4 PP.1 PAR. 1 FIA.) de los siete que componen la totalidad del número legal de derecho de la Corporación , acuerda:

1º.- Aprobar la Minuta de honorarios-factura nº 1/11 del ingeniero técnico industrial D. ALFREDO IBAÑEZ TOMAS cuyo importe asciende a DOS MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (2.912,24 euros) IVA y RETENCION IRPF INCLUIDOS correspondiente al proyecto ejecutivo de INSTALACION ELECTRICA B.T. PARA RESIDENCIA DE ANCIANOS.

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo junto con el resto de la documentación preceptiva señalada en el condicionado de la notificación de concesión de ayuda al Instituto Aragonés de Fomento.

#### **NOVENO.- PROGRAMA EMPLEO PUBLICO INANEM- CORPORACIONES LOCALES 2012 .**

Vista la Resolución de 8 de noviembre de 2011 de la Dirección Gerencia del INAEM, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (B.O.A. 21/11/2011).

La Corporación en Pleno con el voto a favor de sus 6 concejales presentes ( 4 PP. 1 PAR . 1 FIA) de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de la obra o servicio de competencia de la Corporación local denominado CONTRATACION AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

2º.- Solicitar de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo una subvención de 10.000,00 EUROS (DIEZ MIL EUROS ) para la contratación de 1 trabajador desempleado en la realización de la mencionada obra o servicio.

3º.- Realizar la citada obra o servicio mediante administración directa, haciendo constar que:

- Existe compromiso de habilitar en el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2012 crédito en la cuantía adecuada y suficiente para hacerse cargo de las partidas presupuestarias no subvencionadas por el Instituto Aragonés de Empleo.

- Que la entidad solicitante NO ha solicitado o percibido otra ayuda que pueda concurrir con la subvención solicitada .

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. ALFREDO BIELSA CLEMENTE para la firma de cuanta documentación fuese precisa para la ejecución del presente acuerdo.

**DECIMO .- RUEGOS Y PREGUNTAS .**

No se formularon.

**Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.**

**Vº.Bº.  
EL ALCALDE.**

**EL SECRETARIO.**